

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 202

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE PSA - PROYECTO DE RESOLUCION
PRORROGANDO POR EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR
DEL 1º DE JUNIO EL SUBSIDIO NO REINTEGRABLE
OTORGADO POR RESOLUCIONES Nº 8 y 23/88.-

Entró en la sesión de: 13-06-88

COMISION Nº Aprobada S/T

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTÉNTICO

D. P. A. S. B. R. J. O.

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
22 JUN 1988
Nº 202 HORA 18:50

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

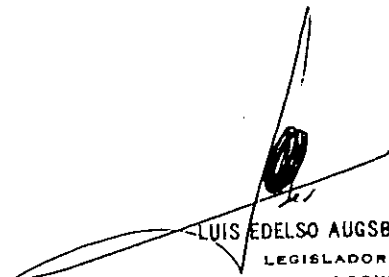
-R E S U E L V E-

Artículo 1º: Prorrógase por el término de 30 días, a partir del 1º de junio el subsidio no reintegrable de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS (A 1500), otorgado por resolución N° 008 y 023/88 a cada una de las siguientes personas:

- A) Gladys Norma VILLORDA D.N.I. N° 12.486.261
- B) Patricia OLIVA D.N.I. N° 17.434.368
- C) Norma Beatriz THOMAS D.N.I. N° 11.709.721

Artículo 2º: Reiterar ante el Poder Ejecutivo Territorial el artículo 1º de la resolución N° 08/88 de esta Honorable Legislatura.-

Artículo 3º: De forma.


LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

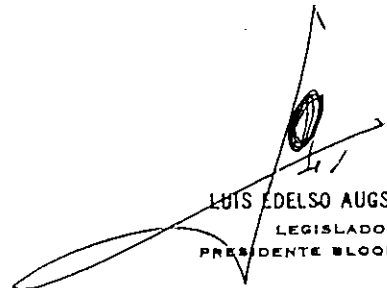
LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos que avalan y sustentan el presente proyecto de Resolución, serán vertidos oportunamente.-



LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.